

PRESENTACION

La sección que tengo el placer de presentar está formada por cinco artículos muy diversos en cuanto a su objeto y su enfoque. No obstante hay dos rasgos que comparten. El primero es que versan sobre los problemas clásicos de la Filosofía del Lenguaje como el concepto de convención, los usos no literales del lenguaje, la determinación de la referencia, las implicaturas conversacionales, la substitutividad en contextos oblicuos, la presuposición o la distinción entre significado descriptivo y expresivo. El segundo es que todos ellos tratan de ofrecer respuestas a estos viejos problemas partiendo del análisis crítico de algunos de los enfoques más influyentes de la Filosofía del Lenguaje actual.

Si, siguiendo a Peirce, llamamos signo a cualquier objeto que está para alguien en lugar de otro en algún respecto o capacidad, está claro que el lenguaje es un conjunto de signos. Pero es igualmente obvio que los signos lingüísticos tienen características peculiares, una de las cuales es que su relación con lo que representan, a diferencia de la relación entre, por ejemplo, una enfermedad y sus síntomas, es, salvo en casos muy especiales, arbitraria, "no natural". De ahí que el fundamento de dicha relación, es decir, la explicación de que un signo lingüístico tenga significado en absoluto y de que tenga el significado que tiene y no otro deba buscarse en la intención del hablante de usarlo de cierta manera. Por otro lado, tan evidente como lo anterior es que el lenguaje es un medio de comunicación intersubjetivo y que su eficacia como tal exige una mínima convergencia en los significados asignados a las palabras por los distintos hablantes. Esta naturaleza esencialmente social del lenguaje parece incompatible con la reducción del significado a la mera decisión del hablante. La respuesta estándar a este dilema es la de que el significado lingüístico es convencional. La convencionalidad implica, negativamente, que no tiene sentido buscar explicaciones del significado que, trascendiendo las intenciones de los hablantes, pretendan dotar a los signos de una especie de vida propia. Positivamente, implica que es constitutivo de la comunicación lingüística el sometimiento por parte de los hablantes individuales al conjunto de reglas comunitarias que llamamos convenciones lingüísticas. El concepto de convención está pues en el núcleo mismo de la noción al uso del significado y, por ello, su análisis es uno de los problemas centrales de la Filosofía del Lenguaje. Este es precisamente el tema del artículo 'Convencionalidad y significado sin uso' que abre esta sección monográfica. En él Óscar Cabaco explora uno

de los límites del significado a los que alude el título de la sección, el de los significados sin uso de las oraciones impronunciabiles o no utilizables para fines comunicativos, y el reto que éstos plantean al ya clásico intento de definición de la noción de convención de David Lewis.

Las oraciones impronunciabiles o no utilizables para fines comunicativos son un caso límite del significado convencional en el que se cumplen las reglas convencionales sin posibilidad de comunicación efectiva. El artículo 'La metonimia referencial' de Esther Romero y Belén Soria apunta hacia el límite opuesto: los casos de comunicación eficaz en los que aquello que se comunica difiere de lo que convencionalmente significan las palabras. La metonimia es un caso paradigmático de un fenómeno ubicuo: la emisión de oraciones para, al menos aparentemente, decir algo más, algo menos o algo distinto de lo que las oraciones, literalmente, dicen. En su artículo, Romero y Soria critican los análisis de la metonimia referencial como un cambio o transferencia de significado y como implicaturas conversacionales y defienden que la metonimia es un caso de elipsis.

Si la noción misma de convención es problemática, no lo es menos la determinación de las entidades entre las que media la relación convencional que llamamos significado. En la definición peirceana aparecen asociados al signo dos ingredientes, el algo en lugar del cual está el signo y el respecto o capacidad en el que el signo está en lugar del objeto: traducido al lenguaje fregeano, la referencia de la expresión y la manera de darse ésta, el sentido. La tesis central de Frege es que esta relación se da entre las palabras y los sentidos asociados a ellas, y que son los sentidos los que a su vez determinan las referencias. La relación entre las palabras y las cosas es pues indirecta. Esta idea ha sido impugnada por Kripke y el resto de los teóricos de la referencia directa y buena parte la Filosofía del Lenguaje de las últimas décadas ha consistido en la discusión provocada por dicha impugnación. El punto de partida de los argumentos de Frege a favor de la tesis de que la referencia viene determinada por el sentido (lo que prácticamente equivale a decir el punto de partida de la Filosofía del Lenguaje contemporánea) era la paradoja de la identidad. Ello obligaba a los teóricos de la referencia directa a ofrecer una salida alternativa a la fregeana a dicha paradoja. Esta salida alternativa tiene como una de sus consecuencias más destacadas la defensa, no sólo frente a Frege, sino también frente a la tradición filosófica moderna en su conjunto, de la existencia de verdades empíricas necesarias. Este es el tema del artículo 'Aplicaciones filosóficas del bi-dimensionalismo: modalidad y contenido epistémico', de Manuel Pérez Otero. Dicho artículo trata de ofrecer, basándose en la semántica bi-

dimensionalista, una explicación de la aparente contingencia de los enunciados necesarios a posteriori distinta de la ofrecida por Kripke y que, a diferencia de ésta, no implique ninguna forma de dualismo psicofísico.

Además de determinar la referencia, la noción fregeana de sentido cumplía otra importante función: la de ser la referencia de las palabras (reemplazando su referencia habitual) en los llamados contextos oblicuos. Con ello se pretendía resolver el problema de la violación o aparente violación del principio leibniziano de sustitutividad en dichos contextos. Este problema, concretamente el de la sustitutividad en contextos epistémicos, es el tema de 'Sustitutividad e implicaturas conversacionales' de Neftalí Villanueva. Al igual que Pérez Otero, aunque desde un enfoque distinto, Villanueva critica las intuiciones fregeanas y defiende (frente a las críticas de Recanati) un análisis alternativo basado en la noción de implicatura conversacional de Grice.

Volviendo a la noción peirceana de signo, parece que ésta implica que, para que un objeto sea un signo, debe haber alguna entidad en lugar de la cual esté dicho objeto. Pero esto parece chocar con uno de los rasgos más característicos del lenguaje humano: la posibilidad de usarlo para hacer referencia a entidades inexistentes (y que se saben inexistentes). Los vacíos referenciales y los problemas lógicos que plantean han sido abordados desde diversas estrategias, la más célebre de las cuales es la que apela a la noción de presuposición. Esta noción es la que Josep Macià aplica en su artículo 'Presuposición y significado expresivo', no al problema de los vacíos referenciales, sino al de la supuesta existencia de dos tipos de significado, el descriptivo y el expresivo. Más concretamente, Macià defiende en su trabajo que las diferencias de significado que autores como Kaplan tratan de explicar por medio de la postulación de un significado expresivo pueden analizarse como casos de presuposición.

Los trabajos aquí incluidos son una versión reelaborada y ampliada de las ponencias que sus autores presentaron en el III Congreso de la Sociedad Española de Filosofía Analítica (Granada, 2001). Constituyen una muestra representativa, aunque limitada al campo de la Filosofía del Lenguaje, de la filosofía analítica que se hace hoy en España. Su calidad, unida a la juventud de los autores (la mayoría de ellos sin un status académico estable) invitan al optimismo sobre la capacidad de la filosofía analítica de nuestro entorno para seguir desarrollándose en un medio académico en el que, lamentablemente, los ideales de claridad y rigor argumentativo no siempre resultan adaptativos.

Deseo agradecer a los autores que aceptaran la inclusión de sus trabajos en esta sección y la diligencia con la que se atuvieron a los breves plazos que les impuse. Agradezco asimismo la colaboración de los responsables de *Theoria*.

Manuel HERNANDEZ IGLESIAS
Departamento de Filosofía
Universidad de Murcia
Campus de Espinardo
30071 Murcia
E-mail: mhi@um.es